



Chiriguaná, Julio Veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	VERBAL DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DEMANDANTE:	COMISARIA DE FAMILIA DE EL PASO-CESAR
MADRE:	ZAYRA SAMIRA CANTILLO MARTINEZ
MENOR:	MAXIMILIANO CANTILLO MARTINEZ
DEMANDADO:	DEIVER IMBRETH PASSO
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2018-00068-00
ASUNTO:	AUTO ORDENA

Teniendo en cuenta, que las partes presentaron acuerdo dentro del proceso VERBAL DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, seguido por la COMISARIA DE FAMILIA DE EL PASO-CESAR, por petición de ZAYRA SAMIRA CANTILLO MARTINEZ, en contra de DEIVER IMBRETH PASSO, este despacho accederá a lo pedido decretando su terminación, toda vez, que ante el requerimiento hecho por este despacho, fue allegado el acta de registro civil de nacimiento del niño MAXIMILIANO IMBRETH CANTILLO, donde aparece el reconocimiento paterno correspondiente.

En razón y mérito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ;

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar la Terminación del proceso VERBAL DE FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, seguido por COMISARIA DE FAMILIA DE EL PASO-CESAR, por petición de ZAYRA SAMIRA CANTILLO MARTINEZ en contra de DEIVER IMBRETH PASSO, el cual hizo el reconocimiento voluntario del niño MAXIMILIANO IMBRETH CANTILLO.

SEGUNDO: Sin condena en costas, por haber conciliado las partes

TERCERO: Archivar el presente, dejando constancia en el aplicativo TYBA JUSTICIA SIGLO XXI, una vez cumplidos los numerales anteriores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO
JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE
CHIRIGUANA-CESAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6752a7411ef817190b4eb56a379895a9f5207410cd20440574856fa54fd8625c

Documento generado en 21/07/2021 11:08:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>